

<b>No. Orden / Contrato</b>	2024217
<b>Objeto</b>	Renovar la infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>Referencia en el RFP: Sobre el portal donde se carga la documentación y la oferta.</p> <p>Pregunta: En el portal donde se sube la oferta hay una sección llamada: "Apoyo Evaluación Funcional y Técnico", la consulta es que información debemos colocar en ese ítem ya que no tenemos ningún Anexo relacionado con ese tema en los archivos del proceso.</p>	<p>Los anexos obligatorios a presentar son todos los relacionados en el numeral 4.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y criterios de evaluación, por lo tanto, la sección objeto de la presente pregunta puede ser aprovechada para anexar documentación que soporte y acredite la propuesta técnica o cualquier otro anexo señalado en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el tamaño máximo por archivo debe ser de 10 megabites (10 MB) para cada una de las secciones habilitadas para el cargue de la documentación.</p>
<p>Referencia en el RFP: Sobre el portal donde se carga la documentación y la oferta.</p> <p>Pregunta: En el portal donde se sube la oferta hay una sección llamada: "Declaración de Seguridad Ciberseguridad y Nube", la consulta es que información debemos colocar en ese ítem ya que no tenemos ningún Anexo relacionado con ese tema en los archivos del proceso.</p>	<p>Los anexos obligatorios a presentar son todos los relacionados en el numeral 4.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y criterios de evaluación, por lo tanto, la sección objeto de la presente pregunta puede ser aprovechada para anexar documentación que soporte y acredite la propuesta técnica o cualquier otro anexo señalado en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el tamaño máximo por archivo debe ser de 10 megabites (10 MB) para cada una de las secciones habilitadas para el cargue de la documentación.</p>
<p>Referencia en el RFP: Sobre el portal donde se carga la documentación y la oferta.</p> <p>Pregunta: Dentro del portal hay dos referencias a pólizas, una que indica: "Pólizas de seguros" y otra que refiere: "Póliza de Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago"; entendiéndose que en esta última se debe subir la póliza de seriedad de la oferta, la consulta es que información se debe relacionar en el otro ítem.</p>	<p>Los anexos obligatorios a presentar son todos los relacionados en el numeral 4.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y criterios de evaluación, por lo tanto, la sección objeto de la presente pregunta puede ser aprovechada para anexar documentación que soporte y acredite la propuesta técnica o cualquier otro anexo señalado en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el tamaño máximo por archivo debe ser de 10 megabites (10 MB) para cada una de las secciones habilitadas para el cargue de la documentación.</p>
<p>Referencia en el RFP: DocumentoElaboracionFinal_1384 / 3.2.5. Experiencia del Proponente (Pag 12).</p> <p>Pregunta: En vista que el pliego indica que el proveedor debe contar con certificaciones comerciales con una información detallada y específica, vemos que el plazo para la entrega de la oferta es muy cercana para gestionar con nuestros clientes nos generen unas nuevas certificaciones que se ajusten a lo requerido. Por ello les solicitamos si se puede generar una extensión o prórroga para la entrega de la oferta.</p>	<p>No es posible hacer prórrogas de la entrega, en consideración de los tiempos necesarios para la adquisición de estos bienes.</p>
<p>Referencia en el RFP: DocumentoElaboracionFinal_1384 / 5.4. Obligaciones del Contratista, Ítem 9 (Pag 26).</p> <p>Pregunta: Se entiende que las actividades de "el servicio de mantenimiento correctivo" serán ejecutadas por fábrica IBM, según se establece en el ANEXO TÉCNICO: 1.1.4 Descripciones requerimientos infraestructura, ítem 12, por favor confirmar la responsabilidad del contratista.</p>	<p>El servicio de mantenimiento correctivo serán ejecutadas por fábrica IBM. Hacen referencia a los cambios y garantías de la solución, las cuales son alcance del servicio de esta contratación. La fábrica hace el proceso logístico para cambiar o ajustar la parte, y el canal que lo representa presta todos los servicios necesarios, para lograr el propósito de garantía hasta la normalización del servicio.</p>

<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 2.2 Administración del servicio, Item 2.</p> <p>Pregunta: El pliego en su Anexo Técnico indica: "El Proponente entregará dentro del servicio la capacidad de tarificación .." esta característica puede ser opcional o es mandatorio?. En caso que sea mandatorio la expectativa de Bancoldex es que se implemente un software que gestione estas funciones y si tienen alguno ya preferido.</p>	<p>El proponente deberá entregar un esquema para validar el uso de recursos ya sea de forma manual, mediante herramientas como Excel, powerbi..etc o un análisis matemático o una aplicación que realice esto automático, pero lo importante es que cumpla con este requerimiento.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 1.1.4 Descripciones requerimientos infraestructura, Item 9</p> <p>Pregunta: Confirmar que esta nueva infraestructura de Power/AS400 debe configurarse la conectividad con el almacenamiento SAN PureStorage.</p>	<p>así es, el almacenamiento que se debe conectar con la infraestructura IBMi , es un PureStorage FA-X20R3</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 1.1.4 Descripciones requerimientos infraestructura, Item 5.</p> <p>Pregunta: Se puede tener el detalle de los modelos de switches LAN y sus conexiones de fibra existentes hoy. Entendemos que se tienen los puertos disponibles y si se tienen licenciados dichos puertos y sus respectivos Gbic".</p>	<p>los switches de SAN son CISCO DS-C9148T-K9 contamos con dos en sitio principal y dos en sitio alterno, se tiene mas de 10 puertos libres con conexión a 32 Gbps</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 1.1.4 Descripciones requerimientos infraestructura, Item 6.</p> <p>Pregunta: Confirmar por favor que los Switches actuales se mantienen tanto para LAN como para SAN y solo debemos proveer los SFP FC?, la configuración de los puertos de LAN y la zonificación de los Puertos SAN los ejecuta Bancoldex ó forman parte de la implementación?</p>	<p>Se mantienen los SWitches, para la conexiones LAN el proponente entrega los SFP, la zonificación es entregada por Bancoldex.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / ALCANCE 2.1 Técnico, Item 1.</p> <p>Pregunta: Se puede conocer con detalle que tipo de servicios corren actualmente en los LPAR descritos en el 1.1.3 (Capacidades actuales) del documento.</p>	<p>Las LPAR corren servicios de negocio, bases de datos oracle, servicios de weblogic, el tema de licenciamiento fue analizado directamente con IBM, por ello pedimos el hardware específico.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / ALCANCE 2.1 Técnico, Item 9.</p> <p>Pregunta: Se espera que el proveedor facilite, instale y configure los canales de comunicación, que velocidad estima Bancoldex deben tener estos enlaces MPLS a integrar en los servicios?. Y si se debe considerar enlaces backup?</p>	<p>Los canales de comunicación se estiman para que el proveedor pueda realizar la administración de la infraestructura, el análisis de la capacidad o velocidad lo estima el proveedor.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 2.2 Administración del servicio, Item 12.</p> <p>Pregunta: Se tienen definidas las tareas a automatizar? ¿o se definen con el banco? Con que herramienta de automatización esta trabajando Bancoldex estos servicios actualmente.</p>	<p>se definen con el Banco, el banco actualmente hace algunas eficiencias mediante scripts, no tiene una herramienta de automatización de infraestructura</p>

<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 2.2 Administración del servicio, Item 14.</p> <p>Pregunta: Se consulta si es necesario que el servicio de administración contemple recurso dedicado para análisis forense? O que se pueda habilitar este apoyo de acuerdo a surgir la necesidad durante el lapso del contrato de gestión-administración.</p>	<p>No necesitamos un servicio dedicado, es a demanda si durante la vigencia del servicio es requerido.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 2.2 Administración del servicio, Item 23.</p> <p>Pregunta: BANCOLDEx cuenta con las herramientas de borrado seguro para efectuar estos borrados de información en la infraestructura objeto del RFP, las cuales serán la base para documentar el procedimiento en el manual de operación, o estas herramientas deben ser provisionadas por el Proponente?.</p>	<p>El Banco, no cuenta con herramientas de borrado seguro pero se acoge a las que el fabricante IBM entrega como parte de la plataforma, teniendo en cuenta que todo el almacenamiento de la solución proviene de la SAN, se puede entender que el borrado de almacenamiento se hace directo sobre la SAN.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 2.2 Administración del servicio, Item 24.</p> <p>Pregunta: De acuerdo a la redacción se asume que las herramientas de cifrado las provee Bancoldex y el proponente debe apoyar a Bancoldex en la implementación de las estrategias y herramientas para el cifrado de la información o utilizar las que brinde la infraestructura a cotizar?.</p>	<p>Las herramientas de cifrado en una gran parte las provee el banco, pero si dentro de la infraestructura se brinda una herramienta de cifrado, que no sea adicional sino incluida, se hace caso de uso y su eficiencia y puede ser implementada por el banco, herramientas de cifrado independientes ofrecidas no hacen parte de esta contratación.</p>
<p>Referencia en el RFP: ANEXO N°9 -ANEXO TECNICO / 3. PLAN DE TRABAJO.</p> <p>Pregunta: Los tiempos de implementación y de entrega de los equipos que fecha limite tienen? Esto debido a que el documento PDF de pliego indican 30 días (pag 31) y el Anexo N°5 Anexo Tecnico indica que entrega equipos en 45 días e implementación 2 meses (pag 14).</p>	<p>El tiempo optimo son 30 días, entendemos que puede llegar a ser 45 días máximo, para la implementación un máximo 30 días.</p>
<p>Referencia en el RFP: Consulta por fuera de documentos.</p> <p>Pregunta: Los documentos no establecen nada sobre esta figura de contratación, les consultamos si es posible participar bajo un escenario de UNION TEMPORAL para cumplir cabalmente y fortalecer la CX del Servicio a prestar a Bancoldex.</p>	<p>No se permite la participación de uniones temporales y consorcios en esta convocatoria.</p>
<p>Referencia en el RFP: DocumentoElaboracionFinal_1384 / 3.4.4. Experiencia del equipo de trabajo en la Integración.</p> <p>Pregunta: Los recursos requeridos tanto para la fase de implementación como de operación pueden cumplir de manera conjunta los requerimientos de certificación exigidos? O se requiere que en cada caso los dos recursos solicitados cumplan de forma individual con todas las certificaciones descritas?.</p>	<p>Los pueden cumplir de manera conjunta, entre todos los miembros del equipo.</p>
<p>De acuerdo con el numeral 2.1., se requiere la entrega de una plataforma IBM Power AS400 en calidad de venta. Por favor aclarar.</p>	<p>Se requiere la totalidad de los equipos estimados en la línea base infraestructura en compra con soporte a 5 años</p>
<p>Por favor aclarar que tipo de administración requiere BANCOLDEx para la infraestructura solicitada ? Si es posible adjuntar la matriz con el detalle del alcance de las actividades relacionadas con la administración.</p>	<p>En el anexo tecnico se detalla el tipo de administración y el alcance, es de aclarar que no requerimos de un recursos en sitio.</p>

BANCOLDEX esperaría que la infraestructura solicitada sea propiedad de BANCOLDEX o es viable la presentación de una oferta de la misma infraestructura en servicio, propiedad del proveedor y alojada en el datacenter del proveedor?	No es viable entregar una oferta de infraestructura como servicio
Tendría sentido para la entidad presentar una oferta en modalidad de servicio (equipos propiedad del proveedor) y facturada en términos de aprovisionamiento de recursos para cada LPAR?	No tiene sentido
En el numeral 2.2.2 del Anexo técnico, se solicita que el proponente entregará la capacidad de tarificación por componente. Sería viable realizar una distribución de costos a partir de la LPAR solicitadas?	El proponente deberá entregar un esquema para validar el uso de recursos ya sea de forma manual, mediante herramientas como Excel, powerbi..etc o un análisis matemático o una aplicación que realice esto automático, pero lo importante es que cumpla con este requerimiento.
Por favor indicar en que ubicaciones se deberían instalar los equipos IBM Power, las librerías y almacenamiento para la entrega en modalidad de venta.	En el anexo tecnico se indica la capacidad de espacio disponible en unidades y los sitios donde el Banco tiene sus centros de computo y sera entregada la infraestructura
Sería viable para al entidad adquirir la plataforma e instalarla en los datacenter del proveedor?	No es viable entregar una oferta de infraestructura como servicio ni en un sitio distinto a los entregados en el anexo técnico
En caso de que sea viable la alternativa anterior, que tipo de comunicación se requiere para la conectividad de la plataforma Power con la infraestructura existente de BANCOLDEX?	estas aclaraciones estan en el anexo técnico y no es viable instalar en otro datacenter diferentes a los estimados en el anexo técnico
Entendería que es responsabilidad de BANCOLDEX el proveer espacio, energía y seguridad física a los equipos (en caso de adquirirlos), y que el proveedor no deberá contemplar dentro de sus costos ningún item relacionado con co-ubicación de equipos, administración o derechos de paso en datacenters de terceros. Por favor aclarar.	para la instalación de la infraestructura así es el banco se encarga de proveer esto, para la instalación de canales de comunicaciones el proveedor debe hacer esta gestión
Agradecemos su ayuda para validar la extensión del plazo para entrega de Preguntas y para el tema de entrega de la oferta formal y sus anexos	No realizamos extensión de tiempos para este proceso
Las certificaciones solicitadas para el Equipo de Implementación y para el Equipo de Operación ya no son emitidas por IBM; se pueden anexar estos certificados antiguos o por qué otros certificados se pueden reemplazar?	Pueden anexar las certificaciones que sean homologadas y que esten vigentes para las que pedimos, tambien pueden adjutar las certificaciones antiguas que no pasen el tiempo de 3 años de emitidas
Cual es la diferencia entre las certificaciones solicitadas en el numeral 3.2.5. Experiencia del Proponente y 3.4.1. Experiencia adicional en implementación y administración de Infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400 o equivalentes del documento terminos de referencia? o son las mismas? Favor aclarar.	varias de estas certificaciones son similares, pero se entiende que usted que hay unas certificaciones que cubren al equipo de implemnetación y otras al equipo de administración u operación.
En el numeral 3.4.2. Tiempo de entrega de la Infraestructura Power, se mencionan tiempos de entrega, entendemos hace referencia solamente al Hardware? Favor confirmar.	Si asi es es el tiempo de entrega de la infraestructura completa
En el numeral 3.5. Oferta económica, se indica que todo lo que respecta a la venta de Hardware debe ser ofertado en dólares, sin embargo en una pregunta de Liberty pregunto si es viable presentar una oferta no de venta, sino de arriendo de las LPAR requeridas por el Banco, en caso que la respuesta sea afirmativa, es viable presentar este arrendamiento de capacidades sobre plataforma IBM como servicio en pesos colombianos?	No es viable entregar una oferta de infraestructura como servicio

<p>Numeral 3.2.5 - Experiencia del proponente, se establece que las certificaciones deben incluir fecha de suscripción del contrato.</p> <p>Solicitud: Se solicita atentamente se modifique el requerimiento así: fecha de suscripción o de inicio del contrato.</p>	<p>Es viable, puede presentarlo de esta forma</p>
<p>Agradecemos confirmar si es de obligatorio cumplimiento los SLAs solicitados por el BANCO y serán excluyentes si el proveedor no los acepta</p>	<p>si confirmamos que es obligatorio cumplir los SLA solicitados por el Banco, todo lo incorporado en el anexo tecnico debe ser cumplido.</p>
<p>Es viable proponer SLAs por parte del oferente, favor confirmar?</p>	<p>No</p>
<p>1. Hemos revisado los términos del documento y observamos que el Banco requiere contratar la infraestructura bajo un modelo de compra. Sin embargo, nos gustaría consultar si existe la posibilidad de considerar un modelo alternativo basado en un esquema de servicio gestionado. Este enfoque permitiría al Banco acceder a la infraestructura IBM Power y AS400 sin necesidad de una inversión inicial en compra de hardware, sino a través de un esquema de pago recurrente por el uso y administración de la plataforma. Esto podría ofrecer beneficios como flexibilidad financiera, escalabilidad y mantenimiento gestionado dentro del mismo contrato.</p> <p>2. ¿El Banco tiene un esquema de migración planificado, o se espera que el proponente lo diseñe en su totalidad? En caso afirmativo, ¿cuáles son los tiempos de corte y ventanas de mantenimiento esperadas?</p> <p>3. Se menciona que el proponente debe garantizar la compatibilidad con IBM Spectrum Protect e IBM Spectrum Protect Virtual Environments. ¿Existen configuraciones específicas que deban mantenerse para garantizar la continuidad operativa?</p> <p>4. ¿Cuáles son los lineamientos exactos para la actualización del sistema operativo (ejemplo: AIX 7.2 a 7.3)? ¿Debe el proponente garantizar compatibilidad con futuras versiones más allá del plazo del contrato?</p>	<p>1. No es viable entregar una oferta de infraestructura como servicio</p> <p>2. se diseña con el proponente, 30 días para su migración, con el menor tiempo de indisponibilidad posible ventanas fines de semana y dependiendo de la plataforma serai posible en la noche.</p> <p>3. realmente ya esta configurado en las LPAR, las configuraciones ya estan realizadas, al ser un producto de IBM, es compatible con la infraestructura solicitada.</p> <p>4. La actualización de sistema operativo el proponente ya debe tener la experiencia en este tipo de actualizaciones, así que él debe realizar el plan de trabajo, el derecho a actualizar a una versión homologada lo da el pago de soporte así que el proponente lo debe realizar hasta que el contrato finalice o el soporte termine.</p>

<p>Numeral 2.1. Alcance del servicio El banco solicita: “Esta garantía incluye el reemplazo de cualquier parte de hardware y la actualización de cualquier componente de software para el correcto funcionamiento de la Infraestructura”.</p> <p>Solicitud: Se solicita aclarar que las actualizaciones de los componentes de software se limitan al soporte dado por el fabricante durante el tiempo de la garantía y contempla los productos de software incluidos en la propuesta.</p>	<p>así es, las actualizaciones de los componentes de software se limitan al soporte dado por el fabricante durante el tiempo de la garantía y contempla los productos de software incluidos en la propuesta</p>
<p>Numeral 2.2. – Cronograma de la invitación – Se establece como fecha para la entrega de las propuestas el 14 de marzo de 2025 a las 4:00 P.M.</p> <p>Solicitud: El cronograma contempla respuesta a las observaciones de los proponentes para el 7 de marzo de 2025. Solicitamos atentamente se considere ampliar esta fecha hasta el 21 de Marzo de 2025, ya que es necesario revisar y analizar las respuestas para llevar a cabo los ajustes correspondientes y preparar la propuesta que cumpla con los requerimientos del Banco.</p>	<p>No realizamos extensión de tiempos para este proceso</p>
<p>Numeral 3.1 Criterios y proceso de evaluación</p> <p>Solicitud: Se solicita a la entidad verificar los criterios de evaluación definidos para el proceso para que éstos reflejen de manera proporcional la necesidad del Banco de contar con un proveedor que de la tranquilidad de implementar de manera correcta la solución de servidores IBM Power y AS400 de acuerdo con el Objeto del Contrato.</p> <p>Consideramos que se debe priorizar la experiencia en plataforma IBM y no en implementaciones con almacenamientos Pure Storage ya que la compatibilidad se puede garantizar a partir de las matrices publicadas por el fabricante IBM.</p> <p>Sugerimos que el requerimiento quede “Experiencia del equipo de trabajo en la implementación de soluciones de Plataforma IBM Power” y se evalúe mediante la cantidad de certificaciones aportadas.</p>	<p>El proponente puede presentar la experiencia como lo indica, y esta será tomada en cuenta, pero por favor tener en cuenta que si un proveedor tiene experiencia en la implementación de plataformas IBM con integración con almacenamiento PureStore, tendrá un mayor puntaje, por que es la necesidad puntual del Banco.</p>

<p>Numeral 3.2.5 Experiencia del proponente, Se establece: “El proponente deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en servicios asociados a la venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400 o equivalentes como plataformas de cómputo convergentes o hiperconvergentes, en adelante “servicio solicitado””</p> <p>Solicitud:</p> <p>Solicitamos al Banco que la acreditación de la experiencia se evalúe de la siguiente forma: mínimo cinco (5) años en servicios asociados a la venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Infraestructura para la plataforma IBM Power AIX y/o AS400. Esta solicitud la hacemos ya que esto le garantiza al Banco que pueda contar con un proveedor que tiene la experiencia y experticia sobre su plataforma Core de negocio marca IBM Power.</p> <p>La tecnología Power IBM está especializada para ofrecer alto rendimiento permitiendo una arquitectura única en el mercado y de la cual el Banco ya conoce por ser su plataforma Core. Acreditar experiencia en arquitecturas convergentes e hiperconvergentes que están basadas en procesamientos x86 no garantiza al Banco que el proveedor tenga la capacidad de implementar y soportar la plataforma IBM Power.</p>	<p>No se acepta la sugerencia en consideración de los resultados del estudio de mercado. El criterio busca que el proponente con la mayor experiencia y mayor numero de implementaciones logre la máxima calificación. Sin embargo será valorada la sugerencia del proveedor. en el sertido de alienarse con requerimiento de la plataforma</p>
<p>Numeral 3.2.5 Experiencia del proponente, se establece: “el proponente deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en servicios asociados a la venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400 o equivalentes como plataformas de cómputo convergentes o hiperconvergentes, en adelante “servicio solicitado””</p> <p>Solicitud:</p> <p>Solicitamos que el requerimiento quede de la siguiente forma: “el proponente deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en servicios asociados a la venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Infraestructura para la plataforma IBM Power AIX y/o AS400, en adelante “servicio solicitado””</p> <p>Es nuestro entendimiento que los servicios asociados a la venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento de Infraestructura se pueden cumplir con diferentes certificaciones aportadas por el oferente, y no todas las actividades (venta o suministro, implementación, administración, soporte y mantenimiento) deben estar en una sola certificación. Favor confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>Asi es pueden aportar varias certificaciones, pero dentro de esas certificaciones debe incluirse los servicis asociados y no todos en una sola certificación.</p>

<p>Numeral 3.2.5 - Experiencia del proponente - Se establece: Las certificaciones de experiencia deben corresponder a contratos ejecutados durante los últimos diez años o contratos que se encuentren actualmente en ejecución, correspondientes a empresas que operen en Colombia</p> <p>Solicitud: Solicitamos a la entidad que para Contratos en ejecución, se permita presentar la copia del contrato con su respectiva el acta de inicio ya que no es posible incluir el acta de terminación y/o acta de liquidación lo cual solo se puede acreditar con contratos terminados.</p>	<p>si, es posible recibir en las condiciones descritas.</p>
<p>Numeral 3.2.5 - Experiencia del proponente, se establece que las certificaciones deben incluir fecha de suscripción del contrato.</p> <p>Solicitud: Se solicita atentamente se modifique el requerimiento así: fecha de suscripción o de inicio del contrato.</p>	<p>Es viable, puede presentarlo de esta forma</p>



Numeral 3.4.1. - Experiencia adicional en implementación y administración de Infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400 o equivalentes – Se establece : Acreditado el tiempo de experiencia mínima señalado en el numeral 3.2.5, el puntaje de este criterio se otorgará de acuerdo con lo señalado en las siguientes tablas las cuales hacen referencia al número de implementaciones realizadas y al número de años de servicios de administración, acreditados a través de certificaciones o contratos que cumplan con las condiciones especificadas en dicho numeral Solicitud:

Solicitamos atentamente que la calificación para el número de implementaciones se realice solamente para las implementaciones de soluciones de plataformas IBM, y no en plataforma convergentes o hiperconvergentes esta solicitud la hacemos ya que esto le garantiza al Banco que pueda contar con un proveedor que tiene la experiencia y experticia sobre su plataforma Core de negocio IBM Power. Dada la tecnología de Power IBM especializada para alto rendimiento permitiendo una arquitectura única en el mercado, siendo diferente de las arquitecturas convergentes e hiperconvergentes ya que estas están basadas en procesamientos X86.

Número de Implementaciones Calificación

8 o más certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. 13

6 a 7 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. 10

4 a 5 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. 6

1 a 3 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. 3

Ninguna experiencia en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. 0

Servicio de Administración Calificación

Acreditar 8 o más años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM 12

Acreditar 6 a 7 años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM 9

Acreditar 5 años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM 5

No se acepta la sugerencia en consideración de los resultados del estudio de mercado. El criterio busca que el proponente con la mayor experiencia y mayor numero de implementaciones logre la máxima calificación.

Numeral 3.4.1. - Experiencia adicional en implementación y administración de Infraestructura para la plataforma IBM Power y AS400 o equivalentes – Se establece : Acreditado el tiempo de experiencia mínima señalado en el numeral 3.2.5, el puntaje de este criterio se otorgará de acuerdo con lo señalado en las siguientes tablas las cuales hacen referencia al número de implementaciones realizadas y al número de años de servicios de administración, acreditados a través de certificaciones o contratos que cumplan con las condiciones especificadas en dicho numeral Solicitud:

Solicitamos atentamente que la calificación para el número de implementaciones se realice solamente para las implementaciones de soluciones de plataformas IBM, y no en plataforma convergentes o hiperconvergentes esta solicitud la hacemos ya que esto le garantiza al Banco que pueda contar con un proveedor que tiene la experiencia y experticia sobre su plataforma Core de negocio IBM Power. Dada la tecnología de Power IBM especializada para alto rendimiento permitiendo una arquitectura única en el mercado, siendo diferente de las arquitecturas convergentes e hiperconvergentes ya que estas están basadas en procesamientos X86.

Número de Implementaciones : 8 o más certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. Calificación: 13

Numero de implementaciones: 6 a 7 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. Calificación 10

Número de implementaciones 4 a 5 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. Calificación 6

Número de implementaciones 1 a 3 certificaciones en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. Calificación 3

Ninguna experiencia en implementaciones de soluciones de plataformas de cómputo IBM POWER. Calificación 0

Acreditar 8 o más años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM Calificación 12

Acreditar 6 a 7 años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM Calificación 9

Acreditar 5 años de experiencia en servicios de administración de plataformas IBM Calificación 5

No se acepta la sugerencia en consideración de los resultados del estudio de mercado. El criterio busca que el proponente con la mayor experiencia y mayor numero de implementaciones logre la máxima calificación.

Numeral 3.4.4. Experiencia del equipo de trabajo en la Integración y operación de Plataforma IBM Power con Almacenamiento PureStorage  
Solicitud:

Solicitamos retirar las certificaciones correspondientes a la plataforma de almacenamiento Pure Storage tanto para el Equipo de implementación como para el Equipo de Operación, ya que no corresponden al Objeto del contrato "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE SUMINISTRE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS: IBM POWER Y AS400" (resaltado nuestro).

- Pure Storage Certified Implementation Associate certificate
- Pure Storage Architect Associate certificate
- Pure Storage Administration Associate certificate

El retirar estas certificaciones, permitirá adicionalmente la pluralidad de oferentes puesto que en el mercado son muy pocos los posibles oferentes que tienen prácticas en plataforma IBM y Pure Storage para cubrir el requerimiento del Banco y excluiría de la participación a empresas que cuentan con experiencia en proyectos que incluyen la plataforma Power de IBM como lo es el Objeto del Proceso.

En caso de que el Banco considere esta solicitud como no aceptada, sugerimos que el puntaje se pueda asignar de manera proporcional a las certificaciones aportadas, es decir cada certificación aportada corresponderá a un puntaje de 1,25.

No se acepta la sugerencia en consideración de los resultados del estudio de mercado. El criterio busca que el proponente se alinea con la realidad de la infraestructura del Banco, donde contamos con diferentes fabricantes en nuestro ecosistema tecnológico, tal como lo describe el numeral.

<p>Numeral 3.4.4. Experiencia del equipo de trabajo en la Integración y operación de Plataforma IBM Power con Almacenamiento PureStorage</p> <p>Solicitud:</p> <p>Solicitamos sean admitidas en reemplazo de las solicitadas las siguientes certificaciones para plataformas IBM AS400, las cuales son equivalentes o superiores a las requeridas en el numeral y que garantizarán la idoneidad y conocimiento de los ingenieros asignados al proyecto puesto que son certificaciones que incluyen varios de los conocimientos asociados a lo que requiere el Banco para cumplir con el Objeto del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Technical Solutions</li> <li>• System Expert</li> <li>• Technical Solution Implementer</li> <li>• Technical Solution Design,</li> </ul>	<p>Se acepta la sugerencia en lo que respecta a la plataforma AS400. Favor documentar en la propuesta la equivalencia de los skills señalados. La generalidad y el proposito del numeral se mantiene en consideración que el criterio busca que el proponente se alinea con la realidad de la infraestructura del Banco, donde contamos con diferentes fabricantes en nuestro ecosistema tecnológico.</p>
<p>Numeral 4.1. Documentación de la Propuesta, numeral 13 – Hace referencia a la Garantía de Seriedad de la Oferta de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9.</p> <p>Solicitud:</p> <p>Entendemos que hace referencia al numeral 2.4. – Garantía de seriedad de la oferta. Favor aclarar</p>	<p>De acuerdo corresponde al numeral 2,4. Da a lugar la observación del proponente.</p>
<p>Numeral 5.4 – Obligaciones del Contratista – Numeral 8 – Se establece que debe Contar con una mesa de servicio para la Atención de Incidentes y requerimientos, ya sea vía web, correo electrónico o telefónicamente.</p> <p>Solicitud:</p> <p>Solicitamos atentamente al Banco se considere verificar que los oferentes cuenten en sus instalaciones con la existencia y operación de una mesa de servicio que opere 7x24, esta visita podría llevarse a cabo en la visita a las instalaciones de los oferentes establecida en el numeral 3.2.3. Capacidad Administrativa: Para validar la capacidad administrativa, Bancóldex coordinará previamente con los proponentes una visita presencial a sus instalaciones. De esta forma se podrá verificar que realmente exista la mesa de servicio.</p>	<p>El Banco cuentan con mecanismos y procedimientos para la evaluación de los criterios, conforme a los procedimientos de manual de contratación interno del Banco, la Igualdad, Mérito, Moralidad, Eficacia, Economía, Imparcialidad, Transparencia, Celeridad hacen parte de los mismos.</p>

<p>Numeral 5.7– Garantía del contrato – Se establece: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA ocupe en la ejecución del presente contrato por un valor asegurado igual al treinta por ciento (30%) del precio ofertado para el servicio de Soporte Local, con una vigencia igual al periodo de este servicio y tres años más.</p> <p>Solicitud: Solicitamos atentamente se considere revisar el porcentaje del 30% y reducirlo al 10%.</p>	<p>Se elaborará una Adenda para realizar la modificación de las sumas aseguradas del amparo de salarios y prestaciones sociales al 10 por ciento del precio del contrato.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico 1. Numeral 1,1,3, Por favor informar cual es la distribución actual de los tapes para hacer backups de los Power en los ambientes AIX e IBM i, cuantos drives y su dedicación respectivamente.</p>	<p>los actuales son LTO7, el requerimiento puntual de los drivers esta en el anexo tecnico linea base de infraestructura</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico 2. Numeral 1,1,4, Punto 4: Se debe incluir dentro de la propuesta la actividad de realizar la actualización de las versiones de los Sistemas Operativos? Revisar la posibilidad de contratarlo como servicio con un valor por hora predeterminado que ayudaría a no contemplar costos de servicios que pueden hacer la oferta más costosa innecesariamente</p>	<p>dentro de la propuesta esta la administración de toda la plataforma, esto contempla la actualización de sistemas operativos cuando el Banco lo demande sin afectar el canon de administración</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico 3. Numeral 1,1,4, Punto 7: Por favor informar sobre: a. Disponibilidad de puertos en los swiches de LAN para la conexión de la totalidad de los puertos de los equipos. b. Disponibilidad de puertos en los swiches de SAN para la conexión de la totalidad de los puertos FC de los equipos. c. Especificaciones de los switches de LAN y SAN que se deberán usar en la parte de conectividad de la solución.</p>	<p>El Banco cuenta con disponibilidad de puertos en switches LAN y SAN. Ver cantidades y referencias en la página 5 del Anexo Técnico.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico 4. Numeral 1,1,4, Punto 9: Por favor informar sobre: a. Indicar las especificaciones lo más detallada posible del almacenamiento Pure Storage a usar como dispositivo de almacenamiento. b. Informar de ser posible la cantidad de LUNs, tamaños y asociación hacia los nodos que se tiene desde el storage, esto para tipificar la migración de la data al nuevo ambiente.</p>	<p>1. PureStorage FA-X20R3, sincrono en los centro de computo del Banco 2. 350 LUN aprox</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico 5. Numeral 2,1, Punto 5: Por favor informar sobre: a. Indicar la forma en que se hace actualmente backup de los sistemas operativos AIX y como se genera el histórico del mismo.</p>	<p>Se realiza a través de la herramienta ISP (IBM Storage Protect)</p>

<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>6. Numeral 2,1, Punto 8: Por favor aclarar:</p> <p>a. Se solicita aclarar si en el punto el CONTRATISTA hace referencia al proveedor que ejecuta las actividades en el Datacenter y no tiene que ver con una actividad que el proponente deba cotizar.</p>	<p>Esta afirmación es correcta</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>7. Numeral 2,1, Punto 10: Por favor aclarar:</p> <p>a. Se indica que el proponente debe tener en cuenta la migración de otras LPARs diferentes a las que se encuentran referenciadas en el numeral 1.1.3. Se solicita especificar y/o revisar la cantidad a contemplar ya que el requerimiento es muy amplio y estas podrían ser desde 1 hasta 100 o más, generando riesgo en el dimensionamiento del servicio.</p>	<p>las cantidades de LPAR son estimadas en el numeral 1.1.3</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>8. Numeral 2,1, Punto 12: Por favor aclarar:</p> <p>a. El párrafo supone que se describen que varias LPAR actualmente corren directamente sobre máquinas físicas de forma individual, así por favor informar desde cuántas máquinas físicas provienen las LPAR a migrar a la infraestructura nueva y sus respectivas especificaciones.</p> <p>b. Determinar la viabilidad de anexar la topología actual de la infraestructura a migrar.</p>	<p>Sitio principal 5 equipos físicos, sitio alternativo 3 equipos físicos</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>9. Numeral 2,1, Punto 15: Por favor aclarar o retirar del requerimiento:</p> <p>a. Revisar el requerimiento porque la configuración no da para un tiempo de cero. La infraestructura solicitada corresponde a un dimensionamiento realizado por Bancoldex y no del proveedor. El plan de continuidad DRP del Banco debe garantizar el cumplimiento de RPO y RTO y la solicitud debe orientarse al acompañamiento del proveedor en caso de una Contingencia.</p>	<p>El Banco requiere que la solución cumpla con un RPO de cero "0" y el RTO debe ser basado en el plan de continuidad para los servicios soportados no superiores a una hora en su activación si es requerido, El RTO nos lo entrega el almacenamiento ya esta implementado.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>10. Numeral 2,2, Punto 1: Por favor aclarar:</p> <p>a. Que entiende el Banco como "acceso al servicio", en el contexto sería el acceso a los ambientes migrados a nivel de Sistemas Operativos y/o software base administrado por el proponente? Favor confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>Esta afirmación es correcta</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>11. Numeral 2,2, Punto 2: Por favor aclarar si:</p> <p>a. El Banco cuenta con la herramienta de tarificación? o el proponente debe incluir en su propuesta la herramienta, su configuración e integración con el ecosistema del Banco?</p>	<p>El Proponente entregará dentro del servicio la capacidad de tarificación para determinar los costos de uso de los recursos en tiempo real.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>12. Numeral 2,2, Punto 17: Por favor aclarar nuestro entendimiento:</p> <p>a. El concepto de solución, entendemos que se refieren a la infraestructura de HW y el SW instalado y configurada para este proyecto sin incluir sistemas externos que se conectan al mismo.</p>	<p>Esta afirmación es correcta</p>

<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>13. Numeral 2,2, Punto 22: Solicitamos retirar este numeral, ya que consideramos que el proponente no puede ser responsable de esta actividad, es un apoyo total para que se cumpla.</p>	<p>El pronente apoyara a el Banco para configurar y dar cumplimiento a los olicitrado de los requerimientos regulatorios</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>14. Numeral 2,2, Punto 23: Por favor aclarar si el Banco cuenta con la herramienta de borrado definitivo y se necesita que se administre para esta plataforma o se requiere que se incluya.? Cuantos TB de información se estima que se deban borrar?</p>	<p>El Banco, no cuenta con herramientas de borrado seguro pero se acoge a las que el fabricante IBM entrega como parte de la plataforma, teniendo en cuenta que todo el almacenamiento de la solución proviene de la SAN, se puede entender que el borrado de almacenamiento se hace directo sobre la SAN.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>15. Numeral 2,2, Punto 27: Por favor revisar o ampliar el requerimiento. Esta actividad será ejecutada siempre y cuando las condiciones de prerrequisitos se cumplan y se pase por los niveles de aprobación respectivos.</p>	<p>En el momento de diligenciar la aceptación de cada punto, por favor en este punto estimar " Esta actividad será ejecutada siempre y cuando las condiciones de prerrequisitos se cumplan y se pase por los niveles de aprobación respectivos"</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>16. Numeral 2,4, Punto 1: Por favor informar cual es la herramienta de monitoreo que usa el Banco, versión y alcance y si tienen herramienta de Observabilidad.</p>	<p>El Banco utiliza la plataforma de SolarWinds para el monitoreo, no se tiene herramienta de observabilidad</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>17. Numeral 2,4, Punto 2: Por favor aclarar: A que se refieren como "Servicios a Monitorear", son Servicios del Negocio (Ventas, etc) o qué tipo de servicios son los que se requiere monitorear?</p>	<p>Se refiere a los servicios propios de la solución propuesta como los servicios de sistema operativo</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>18. Numeral 3, Por favor aclarar:</p> <p>En la parte de integración: se solicita informar cómo se compone el ecosistema del Banco y cuáles son las interacciones de esta solución con las otras aplicaciones?</p> <p>En la parte de capacitación: La capacitación certificada en del fabricante o de algún ente certificador específico? Sobre que temas se debe contemplar dicha capacitación (AIX IBM i, Manejo de problemas, otros)?</p>	<p>1, La plataforma soporta bases de datos oracle, Core Bancario y aplicaciones AS400, actualmente las diferentes aplicaciones se integran esto servicios por API O SOAP, eso no se afecta con el cambio de la infraestructura.</p> <p>2. Con el fabricante conocimiento de lo implementado y su administración</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>19. Numeral 4: Por favor revisar:</p> <p>Están solicitando tiempos de solución de incidentes, se solicita revisar los tiempos de solución ya que es muy difícil cumplir con los tiempos requeridos. El fabricante no compromete tiempos de solución. Sugerimos que en este punto se deje para todos los escenarios la posibilidad de establecer el plan de trabajo para la solución y no afectar el cumplimiento de ANS.</p>	<p>se solicita los SLA que ya tenemos para esta plataforma y todas las del Banco, en las penalizaciones se indica los escenarios en los cuales no se cumplira la penalización.</p>

<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>20. Otras</p> <p>a. ¿Actualmente en la solución de respaldos tiene el software de excepción SGKLM activo?</p> <p>b. ¿La solución de almacenamiento actualmente tiene toolkit de flash copy?</p> <p>c. ¿Es posible tener métricas de rendimiento en tiempos de respuesta como criterios de aceptación del servicio entre la conectividad actual del PureStorage, el Power i actual?</p> <p>d. ¿Para Spectrum Protect se tiene línea base de agentes o TDP necesarios para esta solución?</p> <p>e. ¿Cuál es la solución de replicación que actualmente tiene el banco?</p> <p>f. En el numeral 14 del punto 2.2. están pidiendo tener la capacidad de realizar análisis forense o está enmarcado solo en el proceso de acompañamiento. Podrían ampliar este requerimiento?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Si lo tiene</li> <li>3. esto se lo entregamos despues de firma del contrato</li> <li>4. ya tenemos los agentes definidos para esta solución</li> <li>5. replicamos por SAN</li> <li>6, Enmarcado en el proceso de acompañamiento</li> </ol>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos por favor especificar si el S.O. AIX se requiere en su versión Standard o Enterprise.</p>	<p>Standart</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>¿El licenciamiento de PowerHA solicitado, está previsto para cubrir AIX e IBMi? Esto debido a que el producto maneja licencia por aparte para cada S.O.</p>	<p>es previsto solo para AIX</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Favor especificar cuáles LPAR se van a replicar utilizando PowerHA.</p>	<p>Son dos en sitio principal y una en alterno</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos aclarar si El Banco ya tiene en cuenta los prerrequisitos para la implementación de PowerHA de manera remota.</p>	<p>Si, ya los conocemos, pero por favor colocarlos en la propuesta</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>En el numeral 1.1.1 se solicita licenciar la totalidad de los 24 cores en el servidor Power S1014, solicitamos aclarar si el Banco tuvo presente los cores requeridos para VIOS, siguiendo las recomendaciones de mejores prácticas.</p>	<p>si los tuvimos en cuenta los cores de las VIOS</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos amablemente al Banco aclarar si en el numeral 1.1.4 del Anexo Técnico en el apartado 3, se requiere que el proponente realice el servicio de upgrade de S.O. en caso de que El Banco así lo decida. Favor definir alcance de este servicio de upgrade.</p>	<p>dado que el alcance de esta contratación es una administración completa de la solución, es requerido que cuando corresponda el proveedor realice la actualización y upgrade de las maquinas administradas sin incurrir en costos extras</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Según lo expresado en el numeral 1.1.4, apartado 7, solicitamos aclarar si los equipos estarán ubicados en el mismo rack que el almacenamiento, de igual forma especificar la longitud de las fibras requeridas.</p>	<p>Están ubicados en racks diferentes, las fibras son de aproximadamente 15 metros</p>



<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos por favor indicar el modelo del PureStorage y de los Switches SAN con los que cuenta la entidad y que se conectarán a la solución, incluyendo versiones de Firmware</p>	<p>PureStorage FA-X20R3 CISCO DS-C9148T-K9</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>En el numeral 1.1.4, apartado 12, se solicita una garantía que asegure el reemplazo de partes en máximo 4 horas. Solicitamos retirar esta última condición debido a que el fabricante IBM no compromete tiempos de solución.</p>	<p>No es posible retirar dado que otros fabricantes lo ofrecen y actualmente sobre la plataforma de Power lo tenemos.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos amablemente al Banco modificar el numeral 2.1, apartado 2 de modo que se pueda anexar el diagrama y la compatibilidad de fábrica IBM aparte para Power 10 y el PureStorage sea suficiente en reemplazo del diagrama avalado por ambos fabricantes.</p>	<p>Es aceptable</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Según el numeral 2.1, apartado 4, entendemos que se desea que el proponente sea quien realice la toma de los backups para la plataforma As400. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>No, en el numeral 1.1 Línea Base Infraestructura donde se menciona que: El proponente debe proveer todo lo requerido en software para realizar backup a la plataforma de AS400 en sitio principal y en sitio alternativo y brindar el soporte requerido</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Favor indicar la forma en que se realizan los backups para la plataforma As400 actualmente. ¿Cuántos Drives LTO se tienen asignados para BRMS y cuántos para AIX?</p>	<p>Las librerías solicitadas son para AS400 con la dedicación de sus drivers sitio principal 1 drive LTO8 y 2 drive LTO9 para sitio alternativo 1 drive LTO8 y 2 drive LTO9 por favor tener en cuenta que las suscripciones BRMS son de acuerdo a los CORES en cada sitio, la plataforma de AIX tiene otras librerías</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos al Banco modificar el numeral 2.1 en su apartado número 6, debido a que los equipos solicitados en el presente proceso para sitio alternativo ocupan un espacio de 9 unidades de rack y no es posible cumplir (Power S1022 -2U, Power S1014 -4U, Librería TS4300 -3U ... Total 9U).</p>	<p>Se acepta la sugerencia del proveedor. Se requieren 9U en el sitio alternativo.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos por favor aclarar si en el numeral 2.1, apartado 8, se deben contemplar las adecuaciones del Datacenter principal por parte del proponente o estas ya están contempladas por el Banco con su contratista actual.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 8: "El Proponente debe especificar el número, tipo, características y consumo nominal de potencia eléctrica, de las conexiones eléctricas de la infraestructura para la prestación del servicio que requiera instalar en el centro de cómputo del Banco y en su centro de cómputo alternativo, con esta información se realizará las adecuaciones necesarias, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. Para el centro de datos de contingencia las adecuaciones estarán a cargo del Banco." Cualquier adaptación para la instalación de los equipos estará a cargo del proponente. El Datacenter principal cuenta con espacio de rack de 42 U y disposición de circuitos eléctrico a 110V y 220V, a cero metros. Cualquier adaptación en particular que requieran los equipos será responsabilidad y costo del proponente.</p>

<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Según lo expresado en el numeral 2.1, apartado 10, solicitamos definir y aclarar “las capacidades que se migrarán a futuro”.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 10 "El Proponente debe realizar la migración de la totalidad de las LPAR y servicios de la línea base de los ambientes que hacen parte de esta contratación y las capacidades que migraran a futuro." Se hace referencia literal al objeto alcance de esta contratación. Ver numeral 1.1 del Anexo Técnico No. 9</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Según el numeral 2.1, en su apartado 11, entendemos que la configuración de red aplica únicamente para el hardware a implementar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 11 "El Proponente debe realizar la configuración de red y disponibilidad del servicio, según las indicaciones entregadas por el Banco en cuanto a protocolos y direccionamiento. " Se hace referencia literal al objeto alcance de esta contratación.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos amablemente aclarar a que se refiere el numeral 2.1 apartado 12 donde se expone “migración del almacenamiento de As400 desde las LPAR físicas a LPAR virtuales”.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 numeral 12 "12. El proponente debe realizar la migración del almacenamiento de AS400 desde las Lpar físicas a Lpar virtuales." La solución cuenta con dos nodos AS400 en un servidor físico. Da a lugar la sugerencia y se aclarar que se requiere migrar las particiones de dicha maquina a las nuevas LPAR de la solución suministrada.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Favor aclarar el alcance de los servicios para “nueva configuración” durante el servicio de administración expresado en el numeral 2.1 apartado 13.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 1: "El Proponente debe realizar la configuración de todos los componentes que requiera la infraestructura Power AIX e IBMi, para la migración y operación del servicio. De igual forma durante el servicio de administración si es requerido una nueva configuración el Proponente debe realizarla sin costo adicional." Los ajustes en la configuración de la solución hacen parte de los servicios de administración requeridos en esta contratación. Todos esos ajustes hacen parte integral del servicio.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Solicitamos amablemente al Banco retirar del numeral 2.1, apartado 15, lo relacionado al RTO no superior a una hora, esto debido a que no se cuenta con un sizing, topología de red, assessment del DRP, entre otros para poder comprometer este punto.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 15 "La infraestructura debe ser flexible y escalable en su capacidad para todos los sistemas soportados en ella. El Banco requiere que la solución cumpla con un RPO de cero “0” y el RTO debe ser basado en el plan de continuidad para los servicios soportados no superiores a una hora en su activación si es requerido."Se requiere mantener el numeral en consideración de las necesidades del negocio del Banco.</p>
<p>Anexo 9 – Anexo Técnico</p> <p>Para el numeral 2.1, en su apartado 16, no se cuenta con la información necesaria sobre la documentación del DRP por lo tanto solicitamos que nos compartan la información necesaria o en su defecto retirar este ítem.</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 16 "El proponente debe implementar y documentar dentro del servicio la facilidad para la activación automática o manual del DRP de la solución, permitiendo la disponibilidad de la infraestructura, basado en las políticas de continuidad planteadas por el Banco. " El DRP del Banco se basa en una tecnología de stretched cluster, la cual tiene una replicación sincrónica de SAN. Por lo tanto el DRP , se trata se habilitar el nodo de contingencia mediante mecanismos de activación de la infraestructura en datacenter alternativo del Banco.</p>

## PREGUNTAS

1. Hemos revisado los términos del documento y observamos que el Banco requiere contratar la infraestructura bajo un modelo de compra. Sin embargo, nos gustaría consultar si existe la posibilidad de considerar un modelo alternativo basado en un esquema de servicio gestionado.

Este enfoque permitiría al Banco acceder a la infraestructura IBM Power y AS400 sin necesidad de una inversión inicial en compra de hardware, sino a través de un esquema de pago recurrente por el uso y administración de la plataforma. Esto podría ofrecer beneficios como flexibilidad financiera, escalabilidad y mantenimiento gestionado dentro del mismo contrato.

2. ¿El Banco tiene un esquema de migración planificado, o se espera que el proponente lo diseñe en su totalidad? En caso afirmativo, ¿cuáles son los tiempos de corte y ventanas de mantenimiento esperadas?

3. Se menciona que el proponente debe garantizar la compatibilidad con IBM Spectrum Protect e IBM Spectrum Protect Virtual Environments. ¿Existen configuraciones específicas que deban mantenerse para garantizar la continuidad operativa?

4. ¿Cuáles son los lineamientos exactos para la actualización del sistema operativo (ejemplo: AIX 7.2 a 7.3)? ¿Debe el proponente garantizar compatibilidad con futuras versiones más allá del plazo del contrato?

5. Considerando los tiempos de respuesta del fabricante de la solución, se solicita ampliar el plazo de entrega 15 días adicionales.

6. Respecto al numeral: " 3.2.1. Capacidad Jurídica Los Proponentes deberán ser personas jurídicas nacionales, con mínimo diez (10) años de existencia en el objeto descrito en el presente numeral. ". En aras de la pluralidad de los concursantes, solicitamos muy gentilmente acotar la experiencia a 3 años teniendo en cuenta que Kyndryl si bien los contratos tienen más de 10 años, jurídicamente fue creada hace 3 años.

7. Respecto al numeral 3.2.5. Experiencia del Proponente. En aras de mantener la pluralidad de los proponentes, solicitamos muy gentilmente acotar la experiencia a 3 años teniendo en cuenta que Kyndryl si bien los contratos tienen más de 10 años, jurídicamente fue creada hace 3 años.

1. No es contemplado ese modelo de renta de conformidad a los resultados del caso de negocio realizado por el Banco en el estudio de mercado.

2. El plan debe ser diseñado por el proponente conforma las condiciones consignadas en el numeral 3 del Anexo Técnico No. 9

3. Ver numeral 2,1 subnumeral 3. Se debe garantizar la compatibilidad de la solución descrita, la cual se rige por las condiciones del producto y el fabricante IBM. Datos particulares serán suministrados por el Banco, como lo describe el numeral: "La guía de configuración y el licenciamiento de la herramienta de Backup la provee el Banco."

4. No, se debe garantizar la compatibilidad del sistema operativo y sus actualizaciones dentro del plazo fijado del contrato. Ver numeral 2,2 subnumeral 4 del Anexo técnico No. 9

5. No es posible hacer prorrogas de la entrega, en consideración de lo tiempos necesarios para la adquisición de estos bienes.

6. En consideración de lo mencionado en el numeral 3.2.1. No se evidencian elementos en la consulta de mercado que puedan justificar esta solicitud.

7. En consideración de lo mencionado en el numeral 3.2.5. No se evidencian elementos en la consulta de mercado que puedan justificar esta solicitud.

<p>PREGUNTAS</p> <p>1. Hemos revisado los términos del documento y observamos que el Banco requiere contratar la infraestructura bajo un modelo de compra. Sin embargo, nos gustaría consultar si existe la posibilidad de considerar un modelo alternativo basado en un esquema de servicio gestionado. Este enfoque permitiría al Banco acceder a la infraestructura IBM Power y AS400 sin necesidad de una inversión inicial en compra de hardware, sino a través de un esquema de pago recurrente por el uso y administración de la plataforma. Esto podría ofrecer beneficios como flexibilidad financiera, escalabilidad y mantenimiento gestionado dentro del mismo contrato.</p>	<p>No es contemplado ese modelo de renta de conformidad a los resultados del caso de negocio realizado por el Banco en el estudio de mercado.</p>
<p>2. ¿El Banco tiene un esquema de migración planificado, o se espera que el proponente lo diseñe en su totalidad? En caso afirmativo, ¿cuáles son los tiempos de corte y ventanas de mantenimiento esperadas?</p>	<p>El plan debe ser diseñado por el proponente conforma las condiciones consignadas en el numeral 3 del Anexo Técnico No. 9</p>
<p>3. Se menciona que el proponente debe garantizar la compatibilidad con IBM Spectrum Protect e IBM Spectrum Protect Virtual Environments. ¿Existen configuraciones específicas que deban mantenerse para garantizar la continuidad operativa?</p>	<p>Ver numeral 2,1 subnumeral 3. Se debe garantizar la compatibilidad de la solución descrita, la cual se rige por las condiciones del producto y el fabricante IBM. Datos particulares serán suministrados por el Banco, como lo describe el numeral: "La guía de configuración y el licenciamiento de la herramienta de Backup la provee el Banco."</p>
<p>4. ¿Cuáles son los lineamientos exactos para la actualización del sistema operativo (ejemplo: AIX 7.2 a 7.3)? ¿Debe el proponente garantizar compatibilidad con futuras versiones más allá del plazo del contrato?</p>	<p>No, se debe garantizar la compatibilidad del sistema operativo y sus actualizaciones dentro del plazo fijado del contrato. Ver numeral 2,2 subnumeral 4 del Anexo técnico No. 9</p>
<p>5. Considerando los tiempos de respuesta del fabricante de la solución, se solicita ampliar el plazo de entrega 15 días adicionales.</p>	<p>No es posible hacer prorrogas de la entrega, en consideración de los tiempos necesarios para la adquisición de estos bienes.</p>
<p>6. Respecto al numeral: " 3.2.1. Capacidad Jurídica Los Proponentes deberán ser personas jurídicas nacionales, con mínimo diez (10) años de existencia en el objeto descrito en el presente numeral. ". En aras de la pluralidad de los concursantes, solicitamos muy gentilmente acotar la experiencia a 3 años teniendo en cuenta que Kyndryl si bien los contratos tienen más de 10 años, jurídicamente fue creada hace 3 años.</p>	<p>En consideración de lo mencionado en el numeral 3.2.1. No se evidencian elementos en la consulta de mercado que puedan justificar esta solicitud.</p>
<p>7. Respecto al numeral 3.2.5. Experiencia del Proponente. En aras de mantener la pluralidad de los proponentes, solicitamos muy gentilmente acotar la experiencia a 3 años teniendo en cuenta que Kyndryl si bien los contratos tienen más de 10 años, jurídicamente fue creada hace 3 años.</p>	<p>En consideración de lo mencionado en el numeral 3.2.5. No se evidencian elementos en la consulta de mercado que puedan justificar esta solicitud.</p>

<p>Anexo No.3. Carta de Aceptación de Políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad. CONECTIVIDAD CON LA RED DEL BANCO          Numeral 2. Solicitamos Cambiar el requerimiento "Aceptar el monitoreo de cualquier conexión e interacción con la red del Banco y su información cuando BANCOLDEX lo considere oportuno" por "El monitoreo de cualquier conexión e interacción con la red del Banco y su información será acordado por ambas partes y cuando BANCOLDEX lo considere oportuno deberá informarle al Contratista".</p>	<p>El ajuste solicitado se realizará dentro de las obligaciones de seguridad en el momento en que se suscriba el contrato.</p>
<p>Anexo No.3. Carta de Aceptación de Políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad. BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA DEL BANCO          Numeral 3. Favor informar cual debe ser el medio o los canales por los cuales se deben hacer los reportes.</p>	<p>Se debe reportar a través del correo electrónico corporativo del supervisor del contrato al interior de Bancóldex. El correo electrónico se dará a conocer cuando se suscriba el contrato.</p>
<p>Anexo No.3. Carta de Aceptación de Políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad. ACCESO FISICO A LAS INSTALACIONES DEL BANCO          Numeral 3. Favor informar cual debe ser el medio o los canales por los cuales se deben hacer los reportes.</p>	<p>Se debe reportar a través del correo electrónico corporativo del supervisor del contrato al interior de Bancóldex. El correo electrónico se dará a conocer cuando se suscriba el contrato.</p>
<p>Anexo No.3. Carta de Aceptación de Políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad. CALIDAD DE LOS ENTREGABLES PARA EL BANCO          ¿Cuál es el procedimiento para ellos? Es decir, por medio de quién se reporta? Se debe diligenciar algún formato, se expone ante algún comité? etc</p>	<p>Teniendo en cuenta el servicio a contratar, el ítem indicado en el anexo 3 no aplica. Sin embargo, se debe tener presente lo establecido en el anexo 9. Anexo técnico.</p>
<p>Anexo No.3. Carta de Aceptación de Políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad. PLANES DE CONTINGENCIA Y DE CONTINUIDAD DEL PROPONENTE O DEL PROVEEDOR          Estos planes de contingencia se deben definir en conjunto entre proveedor y Banco.         Cuál debe ser el medio o los canales por los cuales se deben hacer los reportes?.</p>	<p>En el anexo se indica que las políticas son aplicables de acuerdo con el alcance y objeto del contrato. Por lo anterior, somos conscientes que la definición e implementación del Plan de Contingencia y Continuidad de la tecnología del contrato es del resorte del Banco. Sin embargo, es importante que el Proponente sea consciente que es del alcance del contrato la administración de la infraestructura y para ello se debe contar con un plan de Contingencia y Continuidad orientado a mitigar los riesgos que pueden afectar la prestación de este servicio y asegurar la continuidad operativa.</p>
<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 9. Se solicita aclarar si la entidad brindará la capacitación sobre las políticas de seguridad al proponente que resulte adjudicado</p>	<p>Las políticas son entregadas al proveedor como anexo al contrato y es su responsabilidad dar a conocer las que resulten aplicables a todo el personal vinculado al proyecto.</p>
<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 13. Solicitamos confirmar nuestro entendimiento de que el acompañamiento solamente se dará y se limitará al Objeto del contrato y a lo incluido en este proceso</p>	<p>Así es, dado que es del alcance del contrato la administración de la plataforma, el Proveedor seleccionado deberá acompañar al Banco en las actividades o gestiones que la prueba de contingencia o continuidad tenga cómo alcance sobre la administración de la plataforma instalada en el CAPD del Banco.</p>
<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 15. Solicitamos compartir las Normas a las que hace referencia este numeral</p>	<p>Hace referencia a los establecido en el "Anexo No 3 Carta de aceptación de las políticas de Seguridad de la información y Ciberseguridad" en el título: ACCESO FISICO A LAS INSTALACIONES DEL BANCO</p>

<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 15. Solicitamos confirmar que el Banco proporcionará los medios para poder mantener los Logs de auditoria y el contratista será el responsable de ejecutar los procedimientos para su almacenamiento en los equipos del Banco.</p>	<p>Se confirma que el Banco se encuentra en la capacidad de proveer los medios de almacenamiento para los logs de auditoría</p>
<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 26. Favor confirmar nuestro entendimiento de que el cumplimiento de este numeral está acotado netamente al objeto y alcance del requerimiento</p>	<p>Se confirma que este numeral se acota unicamente al objeto y alcance del servicio contratado</p>
<p>Obligaciones de Seguridad de la Información          Numeral 27. Solicitamos al Banco que estos procedimientos sean compartidos.</p>	<p>Este numeral hace referencia a que el proveedor debe contar con procedimientos controlados para la entrega de información durante la vigencia del contrato en caso de ser aplicable, y contar con procedimientos para la destrucción segura de la misma al finalizar el contrato.</p>
<p>Anexo No.9 Anexo Técnico          Numeral 2.1. Subnumeral 4. Cuáles son las políticas de respaldo para la plataforma IBM i AS400? Quién será el encargado de realizar las solicitudes para la realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de este punto?</p>	<p>En consideración del numeral 2,1 subnumeral 4 "El proponente deberá realizar las copias de seguridad de la plataforma de AS400 IBMi que sean solicitados para la estabilidad de la información y el sistema, el proceso de envío a cinta y manipulación física de las cintas y las unidades de cinta serán responsabilidad del Banco, pero ante un requerimiento o incidente el proponente es el responsable de atenderlo y apoyar la solución para la operación de los backups sobre esta plataforma." Al sistema se le hacen backups diarios, semanales y mensuale. El encargado de la realización de estas actividades será el proveedor seleccionado.</p>
<p>Anexo No.9. Anexo técnico          Numeral 2.1. Subnumeral 14. Solicitamos aclarar nuestro entendimiento sobre el alcance del diseño que se debe enmarcar solamente al Objeto del contrato</p>	<p>En consideración del numeral 2.1 subnumeral 14"El proponente debe tener la capacidad de realizar un análisis forense sobre la solución si el Banco lo requiere, o el proponente debe apoyar en los requerimientos si es necesario que el Banco deba contratar una firma externa que realice dicho análisis. " Se hace referencia al objeto del contrato.</p>

<p>Anexo No.9. Anexo técnico</p> <p>Numeral 2.2. Subnumeral 9. Se entiende que la ejecución de las actividades a las que se refiere este numeral y las pruebas solicitadas se enmarcan únicamente al Objeto del contrato y no abarcan ningún componente de soluciones del Banco no contempladas en este proceso. Favor confirmar nuestro entendimiento</p>	<p>En consideración del numeral 2.2 subnumeral 9 9. "El Proponente debe incluir dentro del servicio las siguientes actividades, las cuales el Banco solicitará bajo demanda, o en su defecto con una periodicidad semestral, alineados con la normativa vigente de la Superfinanciera de Colombia en su circular 042.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Asistir al Banco en la definición de procedimientos de los ambientes parte de esta contratación.</li> <li>b. Realizar acompañamiento en la planeación de pruebas de los ambientes de la infraestructura.</li> <li>c. Ejecutar las pruebas de alta disponibilidad de los ambientes parte de la infraestructura y que estén en esta modalidad.</li> <li>d. Documentar resultados de pruebas de alta disponibilidad de los ambientes parte de esta infraestructura.</li> <li>e. Planear y ejecutar acciones correctivas sobre configuraciones de los sistemas de alta disponibilidad en caso de ser requerido para corregir o mejorar la funcionalidad y los tiempos de impacto asociados.</li> <li>f. Aplicar las remediaciones fruto del informe de análisis de las vulnerabilidades generadas por el Banco, posterior a esto entregar un informe de estado de remediaciones.</li> <li>g. Señalar los puntos y mecanismos de integración de los modelos de servicio en los procesos de control de cambio/liberación/incidentes/problemas entre otros.</li> <li>h. Integración de los modelos de servicio del proponente con nuestros procesos de Gestión del cambio, gestión de la demanda, gestión de requerimientos, gestión de capacidad, gestión de configuración, gestión de incidentes y gestión problemas.</li> <li>i. Entregar al Banco el procedimiento de contingencia aplicable a la plataforma objeto de este contrato para que sea integrado al Plan de continuidad de Negocio del Banco." Se hace referencia al objeto del contrato.</li> </ul>
<p>Anexo No.9. Anexo técnico</p> <p>Numeral 4. Subnumeral 17. Cual será el medio para hacer la comunicación?</p>	<p>El medio será el acordado con el proveedor seleccionado mediante el manual de operación del servicio.</p>
<p>Actualmente en la solución de respaldos tiene el software de excepción SGKLM activo</p>	<p>Este software no se solicita en los terminos de referencia.</p>
<p>Numeral 5.8 Causales de terminación del contrato – Numeral 6 – Se establece: Por decisión unilateral de EL BANCO notificada con al menos treinta (30) días a la fecha a partir de la cual generará efectos la terminación, caso en el cual el reconocimiento del precio se hará en forma proporcional al trabajo efectivamente realizado y entregado por EL CONTRATISTA a EL BANCO al momento en que se acuerde la terminación de este contrato</p> <p>Solicitud:</p> <p>Se solicita eliminar este numeral, ya que permite la terminación unilateral del contrato por parte del Contratante, sin una justificación objetiva, lo que genera un desequilibrio en la relación contractual con el Contratista.</p>	<p>El Banco cuentan con mecanismos y procedimientos para la evaluación de los criterios, conforme a los procedimientos de manual de contratación interno del Banco, la Igualdad, Mérito, Moralidad, Eficacia, Economía, Imparcialidad, Transparencia, Celeridad hacen parte de los mismos. En este sentido no se acepta al sugerencia del proponente.</p>